

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19234 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso de Acreedores 1465/15 habiéndose dictado, en fecha 6 de abril de 2016, por el Ilmo./a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia Auto de declaración de Concurso Voluntario de acreedores de M21V Sogesmed JGM, S.L., con CIF B-97522494, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como Administración Concursal a la entidad jurídica Iniectio, S.L.P., con CIF B-98476450, quien ha nombrado para desempeñar el cargo de Administrador concursal a don Luis Gabarda Cassinello, con DNI 22568365-Y en su cualidad de Abogado, con domicilio profesional en calle Periodista José Ombuena, n.º 5, 8-C, de Valencia; teléfono 963 81 17 99 y correo electrónico igca@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 LC.

Valencia, 19 de abril de 2016.- Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160022794-1